

CUESTIONARIO A LA COMISARIA PROPUESTA**Henna VIRKKUNEN****Vicepresidenta ejecutiva de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

El referéndum sobre la adhesión de Finlandia a la Unión Europea se celebró hace 30 años. Para mí supuso un momento decisivo, ya que mi incorporación al movimiento «Sí a la adhesión» fue el motivo por el que entré en política. Los que trabajamos en favor de la adhesión queríamos que Finlandia perteneciera al grupo de sociedades europeas abiertas que respetan la dignidad humana inviolable, la democracia, la igualdad, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la libertad. El fomento de la idea y del proyecto europeo es lo que me animó a entrar en política.

Los valores fundamentales de la Unión Europea se están cuestionando ahora de una manera inaudita. En caso de confirmación por parte del Parlamento Europeo como vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea lucharé por estos mismos valores de forma aún más decidida. Nubes oscuras se ciernen sobre nuestras sociedades, pero creo firmemente que estas dificultades pueden superarse. Necesitamos un mayor diálogo y un deseo de comprender. Necesitamos soluciones, pasos firmes y una dirección común para el futuro. Tal como se indica en las orientaciones políticas de la presidenta electa Ursula von der Leyen, ahora tenemos que avanzar juntos mucho más y mucho más rápido, así como asegurar la competitividad, la prosperidad y la equidad. Esto exige capacidad de escuchar y dialogar, el arte de lograr un compromiso y la determinación para conciliar puntos de vista a menudo muy dispares. Para garantizar una Europa próspera y segura, debemos mejorar la productividad a través de la innovación digital. Al mismo tiempo, mantenernos fieles a los valores de democracia, derechos humanos y libertades individuales significa situar a las personas y sus necesidades en el centro de la tecnología. Aunque me centraría en el control del cumplimiento y la aplicación de la legislación en materia digital promulgada por los colegisladores hasta la fecha, debemos colaborar para garantizar la soberanía y el liderazgo digitales de Europa. De esta manera no solo se fortalecerá nuestra seguridad, sino que también se dará un impulso a nuestras sociedades y economías y se reforzarán nuestras democracias.

He trabajado durante más de diez años como diputada al Parlamento Europeo y, anteriormente, durante seis como ministra y diputada al Parlamento finlandés. Mi trabajo ha girado a menudo en torno a políticas industriales, digitales y de innovación que resultan pertinentes para la cartera propuesta de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia. Más recientemente, como diputada al Parlamento Europeo, he tenido la oportunidad de impulsar la transición digital gracias a mis diferentes puestos de ponente y ponente alternativo. Garantizar la seguridad interior y exterior, así como promover las tecnologías digitales y de vanguardia, ha supuesto una de las preocupaciones capitales de mis actividades políticas. En caso de confirmación por parte del Parlamento, me esforzaré por lograr un enfoque coherente sobre la forma de utilizar la tecnología para reforzar la seguridad y la competitividad de la UE, al tiempo que se respetan plenamente los requisitos en materia de protección de datos y se garantiza la seguridad y protección en el uso de herramientas como la inteligencia artificial (IA).

En mi trabajo en política, me impulsan un fuerte sentimiento de equidad y la idea de que todas las personas deben recibir el mismo trato. Creo firmemente que lograr la igualdad exige acciones en diferentes sectores de la sociedad. Por poner un ejemplo concreto, en la cartera que me ha propuesto la presidenta electa de la Comisión, una de las principales misiones es la de situar a Europa a la vanguardia en materia de nuevas tecnologías. Esto sencillamente no es posible a menos que logremos atraer a las niñas y mujeres a los ámbitos de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Tenemos que aprovechar lo mejor de todos los talentos para apoyar la soberanía tecnológica europea. Del mismo modo, quiero prestar especial atención a la dimensión de género en los demás ámbitos de mi cartera: la integración de las perspectivas de género en las políticas relacionadas con la seguridad y la democracia es fundamental para crear soluciones más inclusivas, eficaces y sostenibles. Las políticas con perspectiva de género ayudan a abordar las diversas consecuencias que las amenazas a la seguridad y los retos democráticos tienen sobre los diversos grupos, garantizando que se tengan en cuenta las voces y necesidades de las mujeres.

En la práctica, en calidad de presidenta de la Asociación de Mujeres del Partido de la Coalición Nacional y presidenta del club de baloncesto femenino Jyväskylän Kirittäret, he impulsado la participación de las mujeres en todos los sectores de la vida. El fomento de la igualdad de género y el respeto de los derechos de las personas pertenecientes a minorías seguirán siendo los principales motivadores de mi participación pública.

Del mismo modo, es fundamental que prestemos especial atención a la perspectiva de la juventud que vivirá mañana con las decisiones que adoptemos hoy. Como diputada al Parlamento Europeo, he dialogado frecuentemente con un público joven en diferentes tipos de escuelas e instituciones educativas. Las preocupaciones y presiones experimentadas por los jóvenes sobre su futuro figuran entre los temas que han surgido en casi todas las reuniones. Nosotros, como responsables de la toma de decisiones, debemos aspirar a crear un futuro en el que las jóvenes generaciones sientan nuestro apoyo y vislumbren oportunidades. Quiero que Europa sea un lugar en el que la juventud pueda construir su vida y perseguir sus sueños. En caso de confirmarse mi nombramiento, llevaré a cabo diálogos anuales sobre políticas de juventud con jóvenes de Europa; la integración exhaustiva de la perspectiva de género y de la juventud en el trabajo de la Comisión Europea sería una tarea de especial importancia para mí. Asimismo, otorgaría la máxima prioridad a visitar periódicamente los Estados miembros. La Comisión debe trabajar con y para la ciudadanía de la UE.

Respeto los cimientos sobre los que hemos construido Europa: el respeto fundamental de nuestras autoridades e instituciones democráticas, el Estado de Derecho, la igualdad de trato, la proporcionalidad y la prosperidad. Me comprometo a ceñirme a las más estrictas normas éticas y a cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 17, apartado 3, y en los artículos 245 y 339 del TFUE y en el Código de Conducta de los Comisarios.

Mi declaración de intereses está completa y a disposición del público y se actualizará en caso de haber algún cambio. Para mí, la independencia no es negociable. Evitaré cualquier situación en la que mi imparcialidad e independencia puedan ponerse en tela de juicio. Informaré a la presidenta de la Comisión sobre cualquier situación que pudiera suponer un conflicto de intereses.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?

¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

He tenido el honor de ser diputada al Parlamento Europeo durante más de diez años. Tengo un gran respeto por mis colegas y por la fuerza democrática de la institución, y estoy firmemente convencida de que mediante el refuerzo de la relación entre el Parlamento y la Comisión podemos lograr más por el bien de la ciudadanía europea.

Me propongo mantener un diálogo abierto y sistemático con el Parlamento Europeo para garantizar que este pueda ejercer eficazmente sus competencias legislativas y su control democrático. Esto requiere un flujo transparente de información sobre acontecimientos importantes y fases clave de las negociaciones. La transmisión al Parlamento Europeo de información pertinente y oportuna mejora la calidad y la eficiencia de los procesos de toma de

decisiones. En caso de que se produzca mi confirmación como miembro del Colegio, haré todo lo que esté en mi mano para participar en los plenos, las reuniones de las comisiones y los diálogos tripartitos relacionados con mi cartera. En general, el estatuto del Parlamento Europeo como colegislador en pie de igualdad con el Consejo siempre debe integrarse claramente en el trabajo del Colegio. Velaré por que todas las resoluciones adoptadas por el Parlamento en virtud del artículo 225 en las que se soliciten propuestas legislativas en los ámbitos bajo mi responsabilidad sean consideradas de alta prioridad en el orden del día de la Comisión y objeto de un diálogo estructurado posterior con la comisión parlamentaria competente.

También espero colaborar con el Parlamento para ayudar a garantizar que la ciudadanía y las empresas puedan disfrutar de los beneficios de la legislación y las políticas de la UE. Apoyar a la Comisión en su papel de impulsar la aplicación sería muy útil, ya que las decisiones políticas, las declaraciones o incluso la legislación más estricta no nos harán avanzar a menos que nos aseguremos de que también se siguen nuestras normas comunes.

Considero muy importante mantener una comunicación abierta, honesta y continua con el Parlamento y sus diputados. Mi objetivo es la transparencia en la preparación de nuevas iniciativas y para mí es importante que se escuchen los diferentes puntos de vista de las partes interesadas y de la ciudadanía.

En caso de que se produzca mi confirmación, como vicepresidenta ejecutiva seguiré aplicando rigurosas normas de transparencia en las reuniones con representantes de intereses, al igual que lo hice como diputada al Parlamento.

Mi profesión antes de participar en la política era periodista. Considero de una importancia fundamental, también habida cuenta de las amenazas que suponen la información errónea y la desinformación, participar en el debate público y ofrecer información oportuna y precisa a la ciudadanía a través de los medios de comunicación. En caso de confirmación por el Parlamento Europeo, como vicepresidenta ejecutiva de la Comisión haré todo lo posible para dialogar también con un público más amplio y para comunicar activamente las acciones y decisiones de la Comisión a la ciudadanía de la UE.

Preguntas de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

3. ¿Cuál es su visión para su cartera más allá de su carta de mandato, y cuál le gustaría que fuera su legado? ¿Qué propuestas legislativas y otras iniciativas planteará al Colegio de Comisarios para su adopción en los próximos cinco años y, en particular, en los primeros cien días? ¿Cómo garantizará que estas propuestas, así como la aplicación de la legislación que ya existe, refuercen la competitividad europea? ¿Tiene previsto basar estas propuestas legislativas en evaluaciones de impacto específicas? ¿Cuáles son sus planes, en particular, para la Ley de Redes Digitales, la Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial de la UE, la política única de computación en nube a escala de la UE y la Estrategia para la Unión Europea de Datos? ¿Qué medidas concretas propondrá para garantizar que Europa alcance sus objetivos de la Década Digital para 2030, también en relación con las capacidades digitales? ¿Cuáles son sus puntos de vista sobre el esquema europeo de certificación de la ciberseguridad para los servicios en la nube (EUCS) y las recomendaciones del informe Draghi relacionadas con los servicios en la nube?

Impulsado por las nuevas tecnologías, el mundo está cambiando más rápidamente que nunca, y la IA, las tecnologías cuánticas y las biotecnologías están produciendo cambios aún mayores. Tenemos la posibilidad de elegir: podemos o bien adaptarnos, adoptar nuevas tecnologías y prosperar, o correr el riesgo de quedarnos rezagados y seguir dependiendo de otros. Esta última vía nos impediría mantener nuestro nivel actual de bienestar, proteger el medio ambiente o simplemente garantizar nuestra seguridad. La brecha de competitividad entre la UE y Estados Unidos se explica en gran medida por el próspero sector tecnológico estadounidense y la adopción de nuevas tecnologías. Colmar esta laguna será una prioridad importante durante mi mandato, si el Parlamento me confirma. La tecnología no debe ser una vulnerabilidad, sino un activo. Tenemos que tomar el futuro en nuestras manos.

También nos encontramos en una encrucijada para la seguridad de Europa. Quiero trabajar en Europa y con nuestros aliados para garantizar que estemos preparados para hacer frente a los retos del contexto geopolítico actual. Proteger la economía y la sociedad europeas significa ante todo defender nuestros valores clave del Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales. Nuestra política digital desempeña un papel crucial en la lucha contra la desinformación y el fomento de un sector de los medios de comunicación vigoroso, independiente y libre.

Si trabajamos juntos, la soberanía tecnológica, la seguridad y la democracia son los cimientos sobre los que podemos construir el futuro de Europa y garantizar que esta siga siendo el mejor lugar del mundo para que nuestros hijos vivan. Estos serían los objetivos centrales de mi mandato.

Con ustedes, quiero configurar una Unión que innove, produzca y, en caso necesario, también regule con el fin de prepararse para el futuro. Una Unión que reduzca la burocracia, que sitúe la innovación en el centro de un cambio radical hacia la productividad, que invierta en seguridad interior y exterior y mantenga las normas más estrictas del mundo en materia de democracia y Estado de Derecho. Al mismo tiempo, creo que la UE debe seguir desempeñando un papel de liderazgo en la gobernanza digital mundial, promoviendo en todo el mundo nuestra visión centrada en el ser humano y los valores europeos comunes en los que se basan nuestras normas.

Si se confirma mi nombramiento, examinaré nuestras políticas actuales y propondré nuevas acciones concretas con perspectivas de futuro claras y mensurables, incluidas las mencionadas en mi carta de mandato, para alcanzar los objetivos y metas políticos que hemos fijado en la Década Digital a medida que nos acercamos a 2030. Necesitamos un cambio de paradigma basado en cinco líneas de actuación para poder reforzar la competitividad europea: en primer lugar, apoyar la capacidad de innovación de las empresas europeas (en particular de las pymes) en todos los sectores, y reducir el umbral para que nuestras empresas adopten tecnologías innovadoras como la IA. En segundo lugar, apoyaría la aplicación, el cumplimiento y la simplificación efectivos de las normas y reglamentos, así como la reducción de la burocracia en beneficio de nuestras empresas, mediante el uso de la tecnología. En tercer lugar, debemos centrarnos en las capacidades, de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de participar en la revolución digital. Debemos intensificar el trabajo para colmar la brecha en las competencias digitales avanzadas, en particular para aumentar el número de mujeres europeas especializadas en tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). En cuarto lugar, aprovechar el potencial de las tecnologías digitales y fronterizas para mejorar nuestras vidas, haciendo que los entornos cotidianos sean más ecológicos, seguros e inclusivos. También garantizaría que se aborde adecuadamente la eficiencia energética del sector de las TIC y que aprovechemos la IA a tal efecto. Por último, quiero mejorar la forma en que el sector público responde a nuestros ciudadanos en ámbitos como la salud. El sector público, incluida la Comisión, debe adoptar soluciones innovadoras para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos.

Para lograrlo y aprovechar los beneficios para la competitividad europea, debemos actuar con rapidez. Esto significa, en primer lugar, aplicar plenamente la legislación vigente: debemos preguntarnos siempre si el resultado puede lograrse mediante una mejor aplicación de las normas existentes. Sin embargo, en un mundo en rápida evolución, también deberíamos proponer una nueva legislación favorable a la innovación cuando sea necesario, con una evaluación de impacto adecuada en la que participen todas las partes interesadas pertinentes y un análisis sólido de costes y beneficios. Las nuevas normas deben ser más sencillas, específicas y accesibles.

Europa debe convertirse en el continente de la IA. Por ello, si soy confirmada, me centraré en la **iniciativa de Factorías de Inteligencia Artificial** en nuestros primeros 100 días. Mientras que dichas factorías se centran en garantizar el acceso a la informática de gran rendimiento y alto nivel por parte de empresas emergentes y la industria de la IA, la **Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial** (más información en mi respuesta a la pregunta 6) abordará la grave brecha en el tratamiento generalizado de datos y de capacidad computacional que actualmente impiden a las empresas europeas desarrollar y desplegar la IA. Por ello, la **Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial de la UE** contendrá medidas para estimular la innovación, impulsar la inversión, reducir la burocracia y promover tecnologías que puedan cumplir ambiciosos objetivos de eficiencia energética.

Más concretamente, en lo que respecta a la nube, es importante seguir estando abiertos a proveedores de terceros países, garantizando la seguridad de nuestra cadena de suministro, teniendo en cuenta al mismo tiempo el interés legítimo de las soluciones de «nube soberana» en aplicaciones especialmente sensibles. Gracias a las disposiciones de protección de la Ley de Datos, hemos garantizado que los datos almacenados en Europa por los proveedores de servicios en la nube sigan estando a salvo de accesos ilegítimos o de transferencias por parte de gobiernos no pertenecientes a la UE, pero debemos hacer más en pro de aplicaciones especialmente sensibles. Por lo tanto, siguiendo la propuesta del profesor Draghi, si se me confirma, propondré una **política única de computación en nube a escala de la UE** para las Administraciones públicas y la contratación pública. Al ofrecer sus servicios a las Administraciones públicas, los proveedores de servicios en nube a menudo se enfrentan a requisitos diferentes en los distintos Estados miembros, e incluso entre distintos servicios de la propia Administración pública. Esto resulta especialmente gravoso para los proveedores más pequeños. Al mismo tiempo, es difícil para las Administraciones públicas identificar los servicios que mejor responden a sus necesidades en materia de seguridad y soberanía. Propondré un enfoque común a escala de la UE para los pliegos de las licitaciones, un marco común

de seguridad de los datos y un mercado controlado por la UE para servicios seguros e innovadores basados en la nube. Estos servicios también podrían resultar atractivos para usos comerciales más sensibles.

Celebro el **sistema voluntario de certificación de la ciberseguridad de la UE para los servicios en la nube**, ya que aumentará la transparencia del nivel de seguridad de los servicios en la nube. Una vez establecido, el sistema abordará la fragmentación actual en materia de certificación y reducirá las barreras financieras para que los proveedores ofrezcan soluciones seguras en la nube en toda la UE. Al mismo tiempo, además de los requisitos técnicos, soy consciente de los retos en materia de seguridad planteados en el contexto geopolítico actual. Estos retos merecerían mi atención a la hora de trabajar en las diferentes iniciativas relativas a la computación en la nube.

Además, si el Parlamento me confirma, pronto iniciaré una consulta a las partes interesadas para una **estrategia de uso de la inteligencia artificial** (más sobre esta cuestión en la pregunta 4), ya que también tenemos que examinar el lado de la demanda en los sectores público y privado. Esto se complementará con la **Estrategia de la Unión Europea de Datos**, vinculada a la Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial, para seguir liberando el potencial de los datos. La privacidad debe protegerse en todo momento, y tendremos que garantizar que el marco de protección de datos de la UE siga estando en consonancia con la transformación digital, respondiendo a las necesidades comerciales y policiales, pero manteniendo al mismo tiempo el mismo alto nivel de protección de datos.

Como parte de los esfuerzos por reforzar la ciberseguridad de nuestras entidades más críticas, prepararemos un **plan de acción sobre la ciberseguridad de los hospitales y los prestadores de asistencia sanitaria** para su adopción en los primeros 100 días.

No será posible alcanzar nuestros ambiciosos objetivos sin un mejor acceso a una conectividad segura, rápida y fiable, como parte de nuestra estrategia amplia para la informática colaborativa conectada. Tenemos que incentivar la inversión en infraestructuras digitales y completar el mercado único. Esto situará a Europa en la vanguardia de la próxima generación de infraestructuras inteligentes digitales y seguras, incluida la 6G, como parte de la transformación industrial limpia. Por lo tanto, en caso de confirmarse, prepararé una **Ley de Redes Digitales** para impulsar la banda ancha segura de alta velocidad, tanto fija como inalámbrica. El panorama de la conectividad digital está cambiando rápidamente con la convergencia de las telecomunicaciones, la nube y la tecnología de vanguardia, impulsada por la virtualización y la IA. Por lo tanto, necesitamos un marco regulador que incentive el desarrollo de infraestructuras informáticas y de conectividad integradas y garantice unas condiciones de competencia equitativas para los proveedores de infraestructuras y servicios similares. La nueva iniciativa se preparará teniendo en cuenta las observaciones de las partes interesadas con respecto al Libro Blanco de la Comisión de febrero de 2024 sobre el futuro de las comunicaciones electrónicas, basándose en la revisión prevista del marco existente, así como en los informes Letta y Draghi. Mi objetivo sería completar el mercado único de la conectividad, para lo que es necesario reformar las políticas en materia de espectro, respetando las competencias compartidas.

Todas estas iniciativas solo pueden tener éxito si van acompañadas de inversiones en el activo más valioso de Europa: sus ciudadanos. Como se subraya en las orientaciones políticas, la Comisión tiene la intención de hacer especial hincapié en la creación, el desarrollo y el despliegue de las capacidades que necesitamos, hoy y mañana, y obviamente las necesarias para la doble transición. Espero con interés trabajar con el vicepresidente ejecutivo responsable de Personas, Capacidades y Preparación y con otros colegas del Colegio para avanzar en este sentido si el Parlamento me confirma.

4. ¿Cómo define usted la soberanía tecnológica y la competitividad de la Unión? ¿Cómo puede la Unión alcanzarlas? A este respecto, ¿qué objetivos e indicadores establecerá usted para garantizar que al final de su mandato se hayan realizado progresos sustanciales? ¿Cómo reforzará usted la posición del sector tecnológico de la Unión tanto en hardware como en software, utilizando un enfoque integral, y qué medidas inmediatas adoptará para garantizar la soberanía tecnológica y promover la competitividad de las plataformas europeas? ¿Cuáles son sus planes con respecto a las tecnologías digitales y de vanguardia, como la IA, la supercomputación, la informática y tecnologías cuánticas, los semiconductores, la tecnología espacial y el internet de las cosas? ¿Qué medidas se plantea para garantizar un uso de las tecnologías digitales seguro, fiable y centrado en el ser humano? ¿Cómo tiene previsto garantizar la aplicación efectiva del Reglamento de Chips y reforzar las cadenas de suministro de semiconductores de la Unión? ¿Cuáles son sus planes en relación con la ampliación del Reglamento de Chips, en particular en lo que se refiere al apoyo a segmentos industriales estratégicos y sectores adyacentes, y con el plan a largo plazo de la Unión para los chips cuánticos? ¿Cómo mejorará la coordinación y la

participación de la Unión en los organismos internacionales de normalización de las TIC y promoverá a escala internacional las normas y estándares digitales de la Unión?

Reducir nuestra dependencia y reforzar la capacidad de Europa en materia de tecnologías críticas es fundamental para disponer de la competitividad sostenible necesaria para el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos. La soberanía tecnológica y la competitividad de la UE nos brindan la oportunidad de actuar con independencia en un entorno globalizado, al tiempo que reducen el riesgo que plantean agentes que no respetan los valores europeos. Por lo tanto, junto con los Estados miembros, debemos aumentar nuestra financiación destinada a I+D, aumentar nuestro apoyo a las empresas emergentes y a las pymes innovadoras (por ejemplo, mediante la financiación del crecimiento y una contratación ágil) y promover el uso de tecnologías basadas en la UE.

Si soy confirmada, mi objetivo será reducir sustancialmente nuestras dependencias tecnológicas. Sobre la base de la evaluación exhaustiva de nuestras dependencias críticas y de las lagunas tecnológicas ya puestas en marcha el año pasado, y de las cadenas de suministro críticas para los activos e infraestructuras estratégicos de la UE, con el apoyo del Observatorio de Tecnologías Críticas de la UE, propondré medidas para colmar estas lagunas. Garantizaría que las evaluaciones de riesgos de las tecnologías críticas sigan formando parte de las consideraciones de seguridad económica, incluidas las ya iniciadas en relación con los semiconductores avanzados, la IA, las tecnologías cuánticas y las biotecnologías, y que den lugar a medidas concretas que prioricen la colaboración con socios afines.

Desde el punto de vista de la ciberseguridad, la soberanía tecnológica de la UE significa contar con una industria europea de ciberseguridad y ciberdefensa fuerte y fiable que pueda ofrecer soluciones de seguridad para nuestra infraestructura digital crítica. Esto significa evitar dependencias críticas con respecto a proveedores únicos y reducir el riesgo de nuestra cadena de suministro frente a los proveedores de alto riesgo sobre la base de evaluaciones de riesgos para la seguridad acordadas a escala de la Unión, en particular trabajando con los Estados miembros para hacer cumplir eficazmente la aplicación del conjunto de instrumentos de la 5G. También significa que todos nuestros dispositivos conectados en el internet de las cosas no deben tener vulnerabilidades conocidas cuando se comercializan, y que son seguros para las empresas y los consumidores. Y ahora disponemos de un marco de ciberseguridad sólido y exhaustivo para lograrlo.

La soberanía tecnológica de la UE abarca todo el ciclo de desarrollo de las tecnologías, desde la investigación fundamental hasta la comercialización por parte de la industria, el desarrollo de tecnologías clave con nuestras propias capacidades de I+D, desarrollo y despliegue, así como el acceso a materias primas clave y su reciclado. En caso de ser confirmada, trabajaré en particular con el vicepresidente ejecutivo responsable de Prosperidad y Estrategia Industrial para garantizar los suministros clave.

Tanto los objetivos de la Década Digital de la UE para 2030 (en particular, la «soberanía digital») como las metas (en particular en materia de conectividad de gigabit, producción de semiconductores, número de nodos de proximidad, adopción de la IA y la nube, número de especialistas en TIC o digitalización de la asistencia sanitaria o la Administración pública) ya contribuyen a la consecución de la soberanía tecnológica y la competitividad de la UE. El seguimiento de los avances se notificará en los informes sobre el estado de la Década Digital de 2025 y 2026 y se debatirá con el Parlamento Europeo y los Estados miembros. La revisión de las metas de la Década Digital, prevista a más tardar el 30 de junio de 2026, brindará la oportunidad de completar el conjunto de objetivos, metas e indicadores clave de rendimiento para que también reflejen el logro de la soberanía tecnológica de la UE.

Tenemos que desarrollar capacidades más sólidas en una serie de tecnologías fronterizas, como la IA, los semiconductores avanzados, la cuántica, la supercomputación, la computación en la nube y en el borde, las tecnologías espaciales, la ciberseguridad, el internet de las cosas y la genómica.

La IA puede ser el elemento central de nuestra competitividad futura. Si el Parlamento me confirma, desarrollaré la **estrategia de uso de la inteligencia artificial**, que se centrará en el rápido despliegue de nuevas soluciones de IA en los principales sectores industriales y las Administraciones públicas. Esto permitiría la innovación impulsada por la IA, apoyando el desarrollo de modelos de IA y su despliegue en todas las industrias europeas, como la salud, la energía, la robótica y la fabricación, el espacio y la defensa, así como el sector público.

Paralelamente, fomentaría la inversión en capacidad de supercomputación de alto nivel con la **iniciativa de Factorías de Inteligencia Artificial**. En el marco de esta iniciativa, velaré por crear las condiciones para que nuestras empresas emergentes y pymes de IA y el ecosistema más amplio desarrollen grandes modelos europeos de IA. Las factorías de IA se basarían en nuestra red de superordenadores punteros a nivel mundial. Mi objetivo sería poner en marcha al menos cinco factorías de IA en Europa durante los primeros 100 días del mandato de la

Comisión y proseguir este esfuerzo mientras sea comisaria. Por último, colaboraría con la comisaria de Empresas Emergentes, Investigación e Innovación para establecer el **Consejo Europeo de Investigación sobre Inteligencia Artificial**, como elemento clave de la estrategia en materia de IA.

Del mismo modo, los **semiconductores** requieren inversiones ambiciosas y, para ser menos dependientes de agentes externos, tenemos que construir fábricas y producir en Europa. El Reglamento de Chips ya ha atraído alrededor de 80 000 millones EUR en proyectos pioneros en Europa, es decir, proyectos que cumplen una serie de condiciones de seguridad del suministro y generan efectos indirectos positivos en toda la UE. Sin embargo, Europa debe redoblar los esfuerzos para alcanzar su objetivo de una cuota de mercado del 20 %, a fin de posicionarse en las tecnologías avanzadas de semiconductores. Mi objetivo sería ayudar a nuestras empresas a colmar la brecha entre el laboratorio y la fábrica, invirtiendo en líneas de producción piloto avanzadas que reúnan a investigadores y a la industria a lo largo de toda la cadena de suministro, desde los materiales, pasando por los equipos, hasta la producción y el envasado. También pondré en marcha una plataforma de diseño basada en la nube para garantizar que nuestras empresas emergentes dispongan de todas las herramientas necesarias para diseñar chips innovadores. Por último, una cooperación internacional sólida y equilibrada será esencial para atraer nuevas inversiones y garantizar la seguridad del suministro. Mi objetivo sería garantizar la aplicación efectiva del Reglamento de Chips para apoyar el desarrollo de capacidades de fabricación de semiconductores y líneas piloto en la UE que cumplan los requisitos específicos de los sectores estratégicos, incluidas las iniciativas emblemáticas espaciales de la UE y las industrias espaciales y de defensa de la UE.

La **cuántica** ha alcanzado un nivel de madurez que permite una aplicación práctica en la informática, la detección y la comunicación segura con aplicaciones que van desde el diagnóstico médico, las redes de comunicación no pirateables y el entrenamiento rápido de grandes modelos de IA hasta dispositivos de detección supersensibles. Reviste una importancia estratégica para la soberanía, la competitividad y las capacidades de defensa de la UE. Si se me confirma, trabajaré con los Estados miembros y los agentes clave de la industria para acelerar el desarrollo del ecosistema cuántico de la UE y atraer inversiones para industrializar la cuántica. A tal fin, también prestaría atención a los chips cuánticos, un componente crucial de las tecnologías cuánticas y de un mercado cuántico en rápido crecimiento, y presentaría un **plan de chips cuánticos de la UE a largo plazo**.

Si se me confirma, también me centraré en mejorar la conectividad en Europa, que ocupa un lugar central en nuestra competitividad y es un facilitador crucial de las tecnologías mencionadas anteriormente. La conectividad nos permite hacer un uso significativo de los datos, por ejemplo, para entrenar modelos de IA. A este respecto, trabajaré para garantizar que el internet de las cosas se utilice ampliamente como herramienta esencial para que la industria y la movilidad sean más competitivas en Europa. También velaré por que el internet de las cosas se despliegue en beneficio del medio ambiente, en particular para la eficiencia de los recursos en ámbitos como la distribución de agua y la agricultura de precisión. Para sacar el máximo partido del internet de las cosas, la UE debe adoptar plenamente la 6G.

La necesidad de que Europa sea autónoma en materia de conectividad queda demostrada por el aumento de las tensiones geopolíticas en general y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania en particular. Si se me confirma, impulsaré la autonomía estratégica europea en el espacio, en particular en lo que respecta a los proveedores críticos para la seguridad, la integridad y la resiliencia de los servicios por satélite IRIS², que son fundamentales para las comunicaciones oficiales seguras de los Estados miembros. IRIS² apoyará la competitividad de la industria europea mediante el desarrollo de tecnologías por satélite de vanguardia, beneficiando a todo el sector, en particular a las pymes. Esto permitirá a Europa mantener su liderazgo en el sector espacial.

Más allá de las inversiones, la aplicación coherente y complementaria de nuestras normas vigentes es fundamental para abrir nuevas oportunidades. En colaboración con otros comisarios, facilitaré el cumplimiento de nuestro código normativo digital, prestando especial atención al impacto en las empresas emergentes y en expansión.

Nuestro objetivo es desarrollar tecnologías que capaciten y mejoren las capacidades humanas y respeten los valores europeos, lo que puede ser una ventaja competitiva para los productos y servicios digitales hechos en la UE. Tenemos que invertir en tecnologías seguras, fiables y centradas en el ser humano que reflejen los valores europeos y salvaguarden el modelo social europeo y la seguridad de nuestros ciudadanos. Puesto que las tecnologías siguen evolucionando a un ritmo rápido, es fundamental mantener un fuerte énfasis en la atención centrada en el ser humano. Esto, junto con la sostenibilidad y la resiliencia, debe ocupar un lugar central en nuestras innovaciones digitales y en las normas que aplicamos.

Me coordinaría con los Estados miembros y las partes interesadas y colaboraría estrechamente con el vicepresidente ejecutivo de Prosperidad y Estrategia Industrial para promover un enfoque estratégico de la

normalización internacional, a fin de garantizar la competitividad, la seguridad, la autonomía estratégica de la UE así como nuestra capacidad para promover los valores de la UE. Lo haré bilateralmente a través de asociaciones digitales y multilateralmente a través del G7, el G20 y organizaciones internacionales como la OCDE y la ONU. Trabajaré activamente con socios afines para promover tanto las normas digitales de la UE a escala internacional como normas digitales internacionales que respeten nuestros valores e intereses compartidos (por ejemplo, la privacidad, la protección de datos o los derechos humanos).

Trataré de acelerar las inversiones en proyectos y tecnologías transfronterizas para reforzar la interoperabilidad de los servicios públicos digitales entre Estados miembros, velando por su funcionamiento fluido y seguro. Usaremos instrumentos como los espacios controlados de pruebas y los proyectos plurinacionales para desarrollar, probar y desplegar soluciones innovadoras en Europa, adaptando las Administraciones públicas a la era digital.

Colaboraré con otros comisarios para atraer inversiones extranjeras, disponer del entorno reglamentario adecuado, dar prioridad al desarrollo de la cualificación de los trabajadores y de conocimientos técnicos especializados, mejorar el acceso al capital privado y promover la innovación.

Para concluir, lograr la soberanía tecnológica y la competitividad requiere esfuerzos coherentes con los Estados miembros. La coordinación a escala de la UE, la puesta en común de recursos, las inversiones a gran escala y la voluntad común de avanzar son cruciales.

5. ¿Cuáles son sus planes en relación con la infraestructura digital y el acceso a una conectividad de calidad en todas las zonas geográficas? ¿Cómo piensa aplicar las propuestas planteadas en el Libro Blanco sobre las necesidades de infraestructura digital de Europa? ¿Cuál es su opinión sobre las recomendaciones de dicho Libro Blanco y del informe Draghi sobre las tarifas de red? ¿Qué medidas prevé para mejorar la conectividad de gigabit, ampliar el despliegue de la tecnología 5G, garantizar la sustitución total del cobre por fibra de aquí a 2030 e incentivar las inversiones del sector privado en el desarrollo de la red? ¿Cómo prevé abordar los aspectos de la infraestructura digital relacionados con la energía? ¿Qué medidas considera necesarias para reforzar la ciberresiliencia y la seguridad en la Unión en todos los ámbitos? ¿Cómo mejorará usted la competitividad industrial en materia de seguridad y defensa en el contexto de una Unión Europea de Defensa?

Vamos a la zaga de nuestros competidores en cobertura de red fija e inalámbrica de muy alta capacidad. Para hacer frente a esta situación, necesitamos una acción y unas inversiones coordinadas a escala de la UE. Existe un reto particular con la arquitectura de la red «5G independiente», que es clave para los usos industriales, y sigue existiendo una importante brecha digital entre las zonas urbanas y rurales de la UE. Tenemos que intensificar las inversiones para alcanzar los objetivos de conectividad de la Década Digital de aquí a 2030 y desarrollar las redes necesarias para los servicios digitales del mañana. Si el Parlamento Europeo me confirma, mi compromiso es claro: hacer todo lo posible para que la UE alcance los objetivos de conectividad para 2030 y garantice una conectividad segura, rápida y fiable como columna vertebral de nuestra economía y nuestra sociedad.

Si se me confirma, una de mis prioridades clave será trabajar en una Ley de Redes Digitales para ayudar a impulsar una banda ancha segura de alta velocidad, tanto fija como inalámbrica, apoyando la competitividad y unos servicios de calidad asequibles para los consumidores. De este modo se seguirían las tendencias tecnológicas y los aspectos de seguridad descritos en el Libro Blanco de la Comisión titulado «Cómo gestionar las necesidades de infraestructura digital de Europa». Adoptando las decisiones políticas sobre la base de una evaluación de impacto sólida, la futura Ley debería reducir la carga administrativa para los operadores e incentivar las inversiones en infraestructuras y nuevas actividades empresariales, por ejemplo la computación en nube en el borde. También hay que defender los intereses de los consumidores y tener en cuenta las situaciones individuales de los Estados miembros.

Siguiendo las recomendaciones del informe Draghi, examinaré activamente cómo completar el mercado único de las comunicaciones electrónicas. Buscaré soluciones para una gobernanza más integrada a escala de la Unión del espectro para las redes de próxima generación. Los retrasos en la subasta de 5G han tenido un efecto negativo en la competitividad de Europa, y debemos evitar que esto vuelva a ocurrir. Hay un número creciente de actores en la economía de red y un animado debate, que no debería reducirse simplemente a debatir las tarifas de las redes. Debe abordarse la forma en que los diferentes agentes contribuyen a un ecosistema de comunicación dinámico e innovador, basado en unas condiciones de competencia equitativas. Se han presentado propuestas interesantes, incluido el planteamiento sugerido en el informe Draghi y en el Libro blanco sobre las necesidades de infraestructura digital de Europa. Además, la consulta pública que siguió a la publicación del Libro blanco ha dado lugar a muchas contribuciones, que estudiaré atentamente; asimismo, colaboraré con todas las partes interesadas.

Mis principios rectores al formular cualquier propuesta serían salvaguardar los intereses de los ciudadanos de la UE y promover la competitividad y las inversiones.

También tenemos que reducir la dependencia del cobre. Esto constituiría un incentivo para desplegar fibra y garantizaría la disponibilidad de más recursos para el despliegue de la 5G, estaría en consonancia con los objetivos de la Década Digital para 2030, en particular la conectividad de gigabit para todos, y respondería a los objetivos de sostenibilidad a largo plazo, ya que la fibra consume menos energía y permite la adopción de servicios más eficientes y ecológicos. Sin embargo, debe garantizarse que los usuarios finales vulnerables sigan conectados.

Prestaría especial atención a explorar formas de incentivar la investigación sobre soluciones de infraestructuras digitales con bajo consumo energético, en particular para la refrigeración, procesadores eficientes desde el punto de vista energético e infraestructuras de red sostenibles. Las soluciones de IA pueden ser un gran activo para lograr un sector de las TIC más eficiente desde el punto de vista energético. En 2022, la Comisión adoptó un plan de acción para digitalizar el sistema energético, que está aplicándose plenamente y ha cosechado importantes éxitos. Por ejemplo, la Comisión aplica un sistema de notificación para que los centros de datos divulguen su consumo de energía y agua. En caso de ser confirmada, apoyaría al comisario de Energía y Vivienda en el establecimiento de un sistema de clasificación y etiquetado para los centros de datos, así como en la introducción de normas mínimas de rendimiento para los nuevos centros de datos. También cooperaremos para mejorar la integración de los centros de datos con el sistema energético, reutilizando el calor y prestando servicios de flexibilidad a la red eléctrica.

Si se me confirma, trabajaré también para establecer un código de conducta para la sostenibilidad de las redes de telecomunicaciones y apoyaré a mis colegas en el desarrollo de un sistema de etiquetado energético para ordenadores y en la revisión de los requisitos de diseño ecológico para ordenadores y servidores.

En cuanto a la **ciberseguridad**, que ocupa un lugar central en el conjunto de la cartera de seguridad, mi objetivo sería promover un programa de ciberseguridad desde el diseño en toda la sociedad. Me centraría en la aplicación y el cumplimiento de las nuevas leyes tanto para la ciberseguridad de las entidades críticas (SRI 2) como para la seguridad de los productos (Reglamento de Ciberresiliencia) de manera favorable a la innovación y a las empresas. Colaboraría con las autoridades y la industria para lograr más madurez en materia de ciberseguridad e invertir en el refuerzo de las capacidades de detección y respuesta. Tenemos que adoptar medidas concertadas y decisivas contra los ciberdelincuentes y las organizaciones criminales dedicadas al secuestro de archivos.

El **Reglamento de Ciberresiliencia** será un punto de inflexión mundial para la ciberseguridad en todo el mundo y reducirá significativamente las vulnerabilidades de los productos conectados que son explotadas por agentes malintencionados con fines de espionaje, preposicionamiento y perturbación. Seguiría impulsando nuestras entidades críticas y nuestra visión en materia de seguridad de los productos en Europa y fuera de ella, y trabajaría para desarrollar el liderazgo mundial en materia de **normas de ciberseguridad**.

Si el Parlamento me confirma, trataré de simplificar y ampliar las principales infraestructuras y capacidades europeas de ciberseguridad para mejorar el conocimiento de la situación y las capacidades de respuesta. Lo haré haciendo especial hincapié en los productos de doble uso y la cooperación entre civiles y militares, y en particular en las cuestiones de seguridad en nuestras cadenas de suministro, empezando por un marco de certificación adecuado. Debemos garantizar que el sector de la defensa aborde rápidamente la rápida evolución tecnológica en el ciberespacio, basándose en la hoja de ruta para las tecnologías cibernéticas críticas actualmente en fase de desarrollo. Me gustaría trabajar en pro de un entorno en el que empresarios e innovadores puedan desarrollar y comercializar unas herramientas de ciberdefensa tan necesarias, reconociendo que la mayoría de las innovaciones en materia de ciberseguridad en la UE las logran empresas emergentes y pequeñas empresas. También desarrollaré una vía integrada de innovación para las empresas emergentes europeas en el ciberespacio a fin de apoyar su desarrollo y fomentar un ecosistema cibernético civil-militar dinámico y disruptivo.

Si se me confirma, proseguiré los esfuerzos para mejorar las redes transeuropeas seguras existentes y para crear nuevas redes transeuropeas seguras que interconecten a los Estados miembros, las instituciones, órganos y organismos europeos y otras partes interesadas, aumentando así la interoperabilidad y la ciberresiliencia en las interacciones digitales transfronterizas para el sector público europeo.

En cuanto a las operaciones y la detección de amenazas, me basaría en el sistema civil de alerta de ciberseguridad que se construirá en virtud del Reglamento de Ciberresiliencia. Con la infraestructura de centros cibernéticos de la UE impulsada por la IA, podemos mejorar la capacidad de Europa para detectar señales tenues de ataques e

impulsar la preparación de nuestras infraestructuras críticas civiles o de defensa. Esto debe proseguirse a la par del trabajo del comisario de Defensa y Espacio con los Estados miembros en materia de ciberdefensa.

Las infraestructuras de cables submarinos transportan el 99 % del tráfico intercontinental y son cruciales para la seguridad y la competitividad mundial de Europa. Colaboraría con los Estados miembros para identificar los riesgos y las posibles medidas de mitigación, incluidas las normas, y seguiría apoyando el despliegue de cables submarinos.

Con respecto a la mejora de la competitividad industrial en materia de seguridad y defensa, lograr la preparación industrial europea en la materia requiere una mayor inversión en nuestra base industrial, investigación y desarrollo, así como una mayor cooperación y un compromiso a largo plazo. Como se destaca en la Estrategia Industrial de Defensa Europea, desde hace décadas no hemos invertido en nuestros aparatos industriales de defensa; más de la mitad de nuestras adquisiciones de defensa proceden de proveedores no pertenecientes a la UE y el comercio dentro de la UE solo ha aumentado marginalmente en comparación con el significativo crecimiento del mercado de la defensa de la UE. La Estrategia Industrial de Defensa Europea y el Programa para la Industria de Defensa Europea, que complementan el Fondo Europeo de Defensa, proponen una serie de incentivos para invertir estas tendencias y trabajan en pro de la realización de un verdadero mercado único de la defensa. Estas medidas posibilitan avanzar hacia la Unión Europea de Defensa. Los Estados miembros deben cooperar e invertir más en la industria europea. También debemos identificar los obstáculos que siguen menoscabando la cooperación transfronteriza con vistas tanto a la competitividad de la base tecnológica e industrial de la defensa europea como de las necesidades de las fuerzas armadas de los Estados miembros.

En caso de ser confirmada, junto con la vicepresidenta y Alta Representante de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como con el comisario de Defensa y Espacio, guiaré los trabajos para mejorar nuestra competitividad industrial en materia de defensa en el marco de una Unión Europea de Defensa.

Preguntas de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

6. Inteligencia artificial, Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial de la UE

¿Cuáles serán los principios y objetivos fundamentales de la propuesta anunciada de una nueva «Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial de la UE», y cómo tiene previsto la Comisión alcanzar estos objetivos? ¿Cómo compatibilizará la Comisión el objetivo estratégico de impulsar la innovación y la competitividad en materia de IA con la necesidad de garantizar la fiabilidad y la seguridad de la IA en beneficio de los consumidores y las empresas? ¿Cómo piensa promover la aplicación armonizada de las normas y estándares digitales de la Unión en el mercado único y a escala internacional y garantizar el liderazgo mundial de la Unión en materia de gobernanza digital?

En la actualidad, solo el 8 % de las empresas de la UE utilizan la IA, solo el 33 % de ellas utilizan la nube, y la presencia de centros de datos en Europa es un tercio de la que existe en Estados Unidos. Esto da lugar a una enorme brecha de productividad para la UE, ya que nuestra industria necesita poder informático para innovar, especialmente en materia de IA. Una vez entrenados los modelos de IA (mediante superordenadores), la infraestructura convencional en la nube es fundamental para adaptarlos a usos específicos. Sin embargo, el mercado europeo de la nube está dominado por un puñado de proveedores muy grandes situados a menudo en el extranjero, que también son agentes clave en el incipiente mercado de la IA gracias a su enorme infraestructura y a su dominio de las herramientas informáticas de la IA.

Para hacer frente a este reto industrial, si soy confirmada, prepararé una **Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial**, basada en una evaluación de impacto a gran escala en la que participen todas las partes interesadas pertinentes. Esto debería formar parte de una estrategia más amplia. Junto con el **Reglamento sobre factorías de IA**, aportaría una capacidad informática muy necesaria a los innovadores europeos en IA. Los demás componentes de la estrategia serían la **estrategia de uso de la inteligencia artificial** para acelerar la transformación impulsada por la IA de los sectores industriales europeos y los servicios públicos; y el **Reglamento de Redes Digitales**, para integrar de manera óptima las soluciones de conectividad digital más avanzadas en el ecosistema general.

En mi opinión, la Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial debería reproducir la ambición del Reglamento de Chips de la UE. Al igual que el Reglamento de Chips abordó la I+i, la inversión en instalaciones de fabricación en Europa y la seguridad del suministro de chips, la Ley de Desarrollo de la

Computación en Nube y la Inteligencia Artificial y deben abordar cómo mantener un ecosistema dinámico de modelos de entrenamiento de IA y atraer inversiones en infraestructuras informáticas y almacenamiento de datos en toda Europa, que deben estar a disposición de todas las empresas emergentes, pymes y otros agentes industriales.

El primer objetivo de la **Ley de Desarrollo de la Computación en Nube y la Inteligencia Artificial** sería promover el desarrollo de arquitecturas informáticas eficientes desde el punto de vista energético y soluciones innovadoras para minimizar el uso de recursos naturales. Las tecnologías sostenibles para la nube y los centros de datos son una necesidad para Europa y una posible fuente de ventaja competitiva. Si soy confirmada, también promoveré el uso de modelos colaborativos de formación en IA en los que participen las principales partes interesadas de sectores industriales estratégicos, especialmente en la fase precompetitiva. Muchos más agentes europeos deberían entrar en el mercado.

En segundo lugar, la Ley debe dar prioridad a las inversiones a gran escala en instalaciones en la nube y la IA que puedan considerarse pioneras, por ejemplo, con respecto a la sostenibilidad y las formas innovadoras de computación en nube, como la nube en el borde del teléfono. También es importante considerar la nube como un verdadero continuo de infraestructura, en el que las infraestructuras de nube tradicionales centralizadas están interconectadas con nuestra red de superordenadores y se complementan con nodos de proximidad distribuidos e infraestructuras de telecomunicaciones.

En tercer lugar, debemos abordar la seguridad del suministro y la ciberseguridad de los servicios en la nube. Colectivamente, estamos confiando gran parte de nuestros datos a la nube. Las aplicaciones que funcionan en infraestructuras en nube suelen ser un punto de entrada a los sistemas informáticos y los datos de las empresas. Por ello, si se me confirma, velaré por que los servicios en nube ofrecidos en Europa alcancen un alto nivel de ciberseguridad. Nuestros ciudadanos y empresas deben poder confiar en que sus datos están seguros cuando se almacenan en la nube.

Por lo que se refiere a la armonización de la innovación impulsada por la IA con la fiabilidad y la seguridad de la IA, no se trata de una contradicción: la confianza y la excelencia en la IA son dos caras de la misma moneda. La Ley de IA introduce salvaguardias para garantizar que la IA en Europa esté centrada en el ser humano, sea fiable y segura. Al mismo tiempo, sigue un enfoque específico basado en el riesgo y crea un conjunto claro de normas en todos los Estados miembros. Al ofrecer excepciones para herramientas de investigación y apoyo como espacios controlados de pruebas, deja margen para la innovación en IA. Daré prioridad a una aplicación oportuna y previsible para que la Ley de IA pueda cumplir ambos objetivos.

La UE está bien situada para liderar la gobernanza digital mundial, ya que hemos sido los primeros en adoptar un conjunto exhaustivo de normas, no solo sobre la IA, sino también sobre los servicios y plataformas digitales. Si se me confirma, tengo la intención de seguir promoviendo activamente el enfoque de la UE con respecto a una IA centrada en el ser humano y fiable, abogando por una gestión responsable de la IA en los foros mundiales y en asociaciones bilaterales con socios internacionales clave. Al mismo tiempo, creo que la UE debe seguir desempeñando un papel de liderazgo en la gobernanza digital mundial, promoviendo nuestra visión centrada en el ser humano y los valores europeos comunes en los que se basan nuestras normas.

Para lograr resultados a este respecto, intentaría seguir mejorando la coordinación entre los Estados miembros de la UE en las Naciones Unidas, en el seno del Foro para la Gobernanza de Internet, otros foros internacionales y en organizaciones técnicas pertinentes, como la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet.

Por último, no tenemos tiempo que perder en el establecimiento de normas. Las empresas europeas y no europeas que operarán en el mercado único con arreglo a las nuevas disposiciones legales de la Ley de IA necesitarán normas técnicas. Evaluaría detenidamente cómo la Comisión puede establecerlas, preferiblemente en el marco del sistema de normalización existente. Una vez que dispongamos de normas técnicas que respalden la Ley de IA, también estoy convencida de que esto conformará la gobernanza digital a escala mundial.

7. Reglamento de Servicios Digitales y Reglamento de Mercados Digitales, y repercusiones negativas de las plataformas en línea

¿Cuáles serán sus prioridades de ejecución en relación con el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Mercados Digitales, y cómo garantizará unos mecanismos de ejecución eficaces, transparentes y rápidos? ¿Cómo abordará la Comisión la petición en favor de la simplificación y la reducción de las cargas administrativas? ¿Podrá la Comisión dedicar recursos suficientes a la ejecución? ¿Cómo prevé hacer frente a las

prácticas nocivas en línea, como las interfaces engañosas o el diseño adictivo, que afectan a las personas —en particular a los menores— y a su salud mental? Por último, ¿qué medidas concretas adoptará para luchar contra el ciberacoso?

El Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Mercados Digitales son nuevos y potentes instrumentos para la regulación de las plataformas. Tras el primer año de su aplicación, considero que funcionan con relativa fluidez, que el trabajo sobre el Derecho derivado necesario avanza bien, los equipos están en marcha y varias investigaciones están abiertas o han dado lugar a decisiones que repercuten en el funcionamiento de las plataformas en línea en la UE. Si se me confirma, quiero basarme en ello y garantizar que la Comisión se convierta en una primera autoridad reguladora en este ámbito, que escuche atentamente y actúe con rapidez, de conformidad con nuestras normas, respetando plenamente los derechos procesales y de manera transparente para todas las partes interesadas.

Por lo que se refiere a la aplicación del Reglamento de Servicios Digitales, me centraría en cuatro ámbitos: 1) protección de los menores en línea; 2) comercio electrónico y productos no conformes en los mercados en línea; 3) contenidos ilícitos en línea, incluida la amplificación algorítmica de dichos contenidos; 4) la cuestión amplia de la integridad de la información en el contexto de las elecciones, garantizando sinergias con el nuevo Escudo Europeo de la Democracia.

Para el Reglamento de Mercados Digitales, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de condiciones y la competencia leal, priorizaría tres dimensiones importantes, en estrecha colaboración con la vicepresidenta ejecutiva de Transición Limpia, Justa y Competitiva: 1) abrir ecosistemas cerrados, ya sea en sistemas operativos, navegadores web o mercados en línea; 2) dar a los consumidores la posibilidad de elegir y recuperar el control en un entorno en el que consideran que las grandes empresas digitales son poderosas; 3) garantizar que los datos pertenezcan a quienes los generan y no a quienes pueden aprovecharlos mejor.

Si soy confirmada, mi enfoque para hacer cumplir el Reglamento de Servicios Digitales y el Reglamento de Mercados Digitales sería riguroso, basado en pruebas y determinado. Haré uso de todas las competencias de ejecución conferidas a la Comisión por los colegisladores. Cuando una violación supusiese un peligro inmediato para nuestros ciudadanos, no dudaría en tomar medidas contundentes. También cooperaría con la sociedad civil, los investigadores y los denunciantes de irregularidades. Las pruebas han demostrado que, en algunos casos, un diálogo serio entre las empresas reguladas y los responsables de aplicar la legislación puede ofrecer resultados rápidos y eficaces. Las plataformas en línea tienen que cumplir la legislación de la UE, sin tácticas dilatorias. En caso de que se me confirme, me comprometo a entablar un diálogo abierto y sistemático con el Parlamento Europeo, en particular a través de grupos de trabajo bien establecidos sobre la aplicación del Reglamento de Servicios Digitales y del Reglamento de Mercados Digitales, así como con las comisiones pertinentes.

Para que la Comisión sea una autoridad reguladora eficaz y creíble, trataría de garantizar que se dediquen recursos suficientes a ello, aprovechando las tasas recaudadas en virtud del Reglamento de Servicios Digitales.

Si el Parlamento me confirma, trabajaré en estrecha coordinación con los comisarios responsables en materia de patrones oscuros, diseño adictivo y otros efectos negativos de las redes sociales, en particular en lo que afecta a los menores. El Reglamento de Servicios Digitales es un poderoso instrumento jurídico para ayudar a abordar estas cuestiones, aquí y ahora, para los operadores económicos que entran en su ámbito de aplicación. El reciente éxito de la aplicación de la ley contra TikTok Lite por su diseño adictivo es un buen ejemplo de lo que el susodicho Reglamento puede ofrecer a toda la UE, en un tiempo récord. La UE, las empresas y los expertos deben colaborar para garantizar que las empresas de medios sociales apliquen un enfoque que priorice la seguridad y que permita a todos los usuarios operar de forma segura en línea. Las investigaciones recientemente abiertas contra TikTok, X, Facebook e Instagram sobre el diseño adictivo, los patrones oscuros y la protección de los menores deben proseguir decididamente para lograr un cambio real y rápido, y deben servir de base para futuros trabajos sobre el impacto de las redes sociales en los menores. Cuando surjan pruebas de daños sistémicos en otros servicios designados, la Comisión debe adoptar medidas de ejecución decisivas. También colaboraría con el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho sobre un Reglamento de equidad digital para garantizar que se aborden adecuadamente prácticas como los patrones oscuros, el diseño adictivo y la elaboración de perfiles en línea.

La protección de los menores es una prioridad absoluta para mí. En caso de ser confirmada, cooperaría estrechamente con las autoridades policiales para recabar las pruebas necesarias. También encabezaría el trabajo relativo a las directrices sobre la protección de los menores en el marco del Reglamento de Servicios Digitales, con el objetivo de finalizarlas antes del verano de 2025. Las directrices deben establecer cómo las plataformas en línea garantizarán un alto nivel de privacidad, seguridad y protección de los menores, en consonancia con las

normas del Reglamento de Servicios Digitales. Deben ir acompañadas de la introducción de un sistema de verificación de la edad que preserve la privacidad.

También contribuiría a la investigación a escala de la UE sobre el impacto de las redes sociales en el bienestar y la salud mental dirigida por el comisario de Salud y Bienestar de los Animales. La investigación debe basarse en el compromiso con niños y profesores y en los conocimientos de expertos de alto nivel de toda la UE, de modo que construyamos juntos el entorno digital seguro y saludable que merecen nuestros hijos.

En cuanto al plan de acción contra el ciberacoso anunciado en las orientaciones políticas, contribuiré a la labor del comisario de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte para garantizar que dispongamos de las medidas claras necesarias. La estrategia «Una Internet mejor para los niños» adoptada en 2022 puede constituir una valiosa base para el plan de acción. También animaría a los Estados miembros a designar alertadores fiables con respecto al Reglamento de Servicios Digitales con experiencia demostrada en la protección de los menores, incluido el ciberacoso.

En caso de ser confirmada, me comprometería firmemente a garantizar que la Comisión simplifique y reduzca la carga administrativa en este ámbito. Esto forma parte de la misión de todos los miembros del nuevo Colegio y es necesario para mejorar la calidad de la reglamentación y garantizar su plena aplicación. He escuchado claramente los llamamientos de nuestras pymes y empresas y simplificaré el código normativo digital siempre que detectemos tales oportunidades. Examinaré detenidamente si la simplificación jurídica es posible en el momento de la revisión del Reglamento de Servicios Digitales en noviembre de 2025 y del Reglamento de Mercados Digitales en mayo de 2026. Cualquier nueva legislación en este ámbito tendría que ser clara y no crear cargas innecesarias. También velaré por que las legislaciones nacionales no creen trámites burocráticos adicionales y no regulen en exceso estas herramientas, que tienen un impacto en la armonización. Prestaría especial atención al impacto del código normativo digital en las empresas emergentes y en expansión, asegurándome de que se aplique de manera que ayude a nuestra economía a prosperar. También examinaría todas las posibles herramientas de digitalización para facilitar el cumplimiento de las normas de la UE por parte de las empresas.

8. Plataformas de comercio electrónico

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, le ha encomendado la tarea de liderar el trabajo para hacer frente a los retos que plantean las plataformas de comercio electrónico —especialmente las plataformas de terceros países— a fin de garantizar que los consumidores y las empresas se beneficien de unas condiciones de competencia equitativas basadas en unas normas aduaneras, fiscales y de seguridad y sostenibilidad eficaces. ¿Cómo piensa alcanzar estos objetivos y, en particular, cuáles han sido los principales problemas que ha detectado y cuáles son las herramientas y medidas para abordarlos, especialmente teniendo en cuenta que los principales agentes están establecidos en terceros países? ¿Cómo contribuirá esta labor a mejorar el funcionamiento del mercado único y la protección de los derechos de los consumidores de la Unión? ¿Cómo tiene previsto cooperar en esta tarea con los demás miembros del Colegio de Comisarios y con las autoridades policiales de los Estados miembros?

Debemos actuar en relación con los riesgos para la salud y la seguridad y los daños medioambientales causados por el hecho de que miles de millones de paquetes pequeños se envíen directamente a los consumidores de la UE a través de la intermediación de plataformas en línea de comercio electrónico de terceros países y con el frecuente incumplimiento por parte de dichos productos de las normas de la UE, en particular en términos de seguridad. Las orientaciones políticas incluyen un compromiso claro para hacer frente a los retos de las plataformas de comercio electrónico. Si soy confirmada, llevaría a cabo un trabajo para lograrlo, adoptando un enfoque que examine la eficacia de los controles aduaneros, fiscales y de seguridad y otras normas de seguimiento y sostenibilidad, mejorando la seguridad y el cumplimiento de los productos vendidos en línea por vendedores de terceros países, apoyando una aplicación eficaz y coordinada y garantizando una competencia leal y unas condiciones de competencia equitativas. La UE debe usar plenamente todos los útiles de los que dispone para hacer frente a los retos de las plataformas de comercio electrónico.

La aplicación del Reglamento de servicios digitales, el Reglamento sobre vigilancia del mercado y el Reglamento relativo a la seguridad general de los productos desempeñará un papel fundamental a la hora de garantizar que los productos ofrecidos a la venta en línea a los consumidores europeos cumplan todas las normas aplicables de la UE. La aplicación firme y eficaz contra los agentes que no las cumplan es la clave y, en virtud del Reglamento de Servicios Digitales, las empresas corren el riesgo de ser multadas con importes de hasta el 6 % de su volumen de negocios mundial. Los mercados en línea y la protección de los consumidores en línea son una de las prioridades

de aplicación del Reglamento de Servicios Digitales. La Comisión está recabando actualmente pruebas de problemas sistémicos en los mercados en línea y ya ha abierto investigaciones en relación con una serie de plataformas de comercio electrónico que entran dentro de su ámbito de competencias, en particular sobre sospechas relacionadas con comerciantes deshonestos y con el riesgo de difusión de productos ilegales con repercusiones negativas para los consumidores. En caso de ser confirmada, haré un seguimiento firme y rápido de esta cuestión.

La sociedad civil y, en particular, las asociaciones de consumidores y las ONG deben apoyar la aplicación adecuada. La UE debe tener una tolerancia cero para los comerciantes deshonestos de productos inseguros y para los productos fabricados con trabajo forzoso.

La identificación y la prevención de la entrada en el mercado único de productos inseguros o no conformes también requiere una cooperación reforzada entre las autoridades aduaneras y las de vigilancia del mercado. Me aseguraría de que la Comisión preste apoyo al respecto como parte de su compromiso permanente con las autoridades nacionales para garantizar que la aplicación de la legislación nacional y de la UE esté efectivamente vinculada. Gracias a las amplias obligaciones de transparencia e información establecidas en el Reglamento de Servicios Digitales en relación con la identificación de los comerciantes, y a las nuevas normas de trazabilidad complementarias en virtud del Reglamento sobre seguridad general de los productos, las diferentes autoridades pueden ahora ver quién está detrás de la venta de un determinado producto en línea. Esta y otros tipos de información deben utilizarse para garantizar una aplicación eficaz y coordinada. También debe apoyarse a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a organizar actividades conjuntas de muestreo y ensayo y de barridos de seguridad de productos para comprobar y mejorar la conformidad de los participantes en el comercio electrónico.

Cooperaría estrechamente con el comisario de Justicia, Democracia y Estado de Derecho para garantizar que los consumidores europeos puedan beneficiarse de las oportunidades de las tecnologías digitales protegidas de prácticas poco éticas gracias a un marco eficaz de aplicación de la legislación de consumo, también con respecto a los comerciantes establecidos fuera de la Unión.

En caso de ser confirmada, velaré por que nuestro trabajo con respecto al comercio electrónico se base también en la reforma aduanera propuesta. El volumen de paquetes con un valor de hasta 150 EUR, actualmente exentos del pago de derechos de aduana, enviados directamente desde terceros países, se ha cuadruplicado en los últimos cuatro años. El volumen previsto para 2024 es de 4 000 millones de artículos, y las autoridades de solo siete Estados miembros (Países Bajos, Bélgica, Francia, Hungría, Italia, España y Alemania) son responsables de supervisar más del 90 % de estas importaciones en la UE. Los procesos e instrumentos aduaneros actuales ya no son adecuados para este fin. La ambiciosa reforma aduanera de la UE propuesta en 2023 suprimiría el umbral de exención de derechos de 150 EUR y aportaría un refuerzo estructural de las capacidades de control al permitir una gestión de riesgos a escala de la UE en la nueva autoridad aduanera de la UE y su Centro Aduanero de Datos de la UE. La reforma mejoraría significativamente la capacidad de la UE para responder a las amenazas que plantea el tráfico ilícito y no conforme del comercio electrónico, y yo colaboraría con el comisario de Comercio y Seguridad Económica para su rápida adopción. Si se considera que el modelo de negocio aprovecha la dificultad estructural para aplicar suficientes controles de cumplimiento a los enormes volúmenes de artículos empaquetados individualmente y enviados desde el extranjero, también deberíamos estar abiertos a otras medidas.

Trabajaría asimismo para garantizar que los mercados en línea más pequeños de la UE puedan crecer y competir con los mercados de fuera de la UE. Esto solo puede lograrse mediante un esfuerzo conjunto, y un enfoque de equipo multidisciplinar reforzado dentro de la Comisión que ayudaría a identificar y aplicar las mejores soluciones a este reto.

Pregunta de la Comisión de Asuntos Exteriores / Pregunta de la Subcomisión de Seguridad y Defensa

9. La Unión se enfrenta al deterioro de su entorno de seguridad y al conjunto más complejo de amenazas desde el final de la Guerra Fría, con amenazas procedentes tanto del exterior como del interior de la Unión. Se le ha encomendado que trabaje con el comisario de Defensa y Espacio y la vicepresidenta de la Comisión Europea y alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) para dar vida a la Unión de Defensa y que impulse nuestra consolidación industrial en el ámbito de la defensa reduciendo la fragmentación, la duplicación y las ineficiencias. Un elemento clave en ese sentido será el aprovechamiento de tecnologías nuevas e innovadoras para garantizar que estemos tecnológicamente por delante en materia de defensa. En tanto que vicepresidenta ejecutiva, ¿cómo piensa apoyar la innovación y el desarrollo digital en la industria de la defensa, así como su doble uso y su potencial cívico-militar, y garantizar que los esfuerzos para regular tecnologías de

doble uso como la IA no se queden rezagados ante el rápido ritmo de evolución de las aplicaciones militares, tanto en la Unión como más allá de sus fronteras? Por otra parte, ¿cómo tiene previsto colaborar con los Estados miembros, el VP/AR y los socios internacionales en el establecimiento de unos marcos de gobernanza para un desarrollo y uso responsables de las tecnologías de doble uso —incluida la aplicación militar de la IA— que garanticen un control humano significativo? ¿Cómo piensa mejorar la seguridad de las infraestructuras críticas en la Unión?

En caso de ser confirmada, guiaré, junto con la vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el comisario de Defensa y Espacio, el trabajo para materializar la **Unión Europea de Defensa** y así reforzar nuestra capacidad de seguridad y disuasión e impulsar nuestra competitividad industrial.

La innovación es crucial para garantizar las capacidades de defensa más avanzadas y minimizar las dependencias estratégicas, en particular en lo que respecta a los componentes digitales y de IA. Reforzaría nuestra ambición de fomentar la innovación en materia de defensa, tanto para la competitividad de nuestra industria como para la superioridad tecnológica de las fuerzas armadas de los Estados miembros. El Fondo Europeo de Defensa ha introducido nuevas iniciativas para integrar tecnologías civiles en los sistemas de defensa y apoyar a las empresas emergentes y a las pequeñas empresas. Con la puesta en marcha del Plan Europeo de Innovación en materia de Defensa, la UE pretende invertir 1 500 millones EUR de aquí a 2027, aportando una financiación muy necesaria para la innovación en materia de defensa. Sin embargo, tenemos que liberar capital y potencial revisando nuestro marco regulador para abordar los obstáculos restrictivos a las inversiones en innovación.

La Comisión y el Fondo Europeo de Inversiones han aunado fuerzas para crear el Mecanismo de Capital para la Defensa, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de un ecosistema de fondos privados que inviertan en innovación en materia de defensa. Las pequeñas empresas de tecnología profunda pueden tener un efecto perturbador real en el campo de batalla, pero siguen estando infrafinanciadas, tienen dificultades para financiar su crecimiento y entrar en las cadenas de suministro de defensa. Europa no puede permitirse subvencionar proyectos de I+D y, al mismo tiempo, impedir que las empresas expandan las actividades derivadas de los resultados de los proyectos.

En concreto, 1) apoyaría la expansión de las tecnologías emergentes y disruptivas con doble uso y potencial civil y militar; 2) buscaría nuevas formas de financiar la innovación y las empresas emergentes; 3) promovería medidas de seguridad de la investigación; 4) eliminaría los obstáculos reglamentarios innecesarios. En general, mis objetivos serían ciclos de financiación más flexibles, rápidos y sencillos, con menores obstáculos a la cooperación transfronteriza y una mejor conexión con los usuarios finales militares y los inversores.

Históricamente, los programas de investigación se han centrado exclusivamente en aplicaciones «civiles» o «de defensa». Sin embargo, la mayoría de las tecnologías críticas del mañana son de doble uso. Si soy confirmada, colaboraré con los demás comisarios implicados para aprovechar el doble uso y el potencial civil-militar de la UE. Esto se basaría en los resultados del Libro Blanco presentado en enero de 2024 con opciones para apoyar la I+D sobre tecnologías de doble uso. Las sinergias también pueden aportar ventajas a las aplicaciones civiles. Trabajaría con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones para adaptar nuestro trabajo a sus programas de doble uso y reducir el riesgo de las inversiones destinadas a la evolución del doble uso y la defensa. También seguiría ampliando nuestra cooperación con los instrumentos de innovación de la OTAN.

La evolución reciente de la IA pone de relieve el importante potencial de la tecnología para aumentar la capacidad de defensa, incluida la mejora del rendimiento, la retirada de los seres humanos de entornos de gran amenaza, la reducción de los costes de capacidad y la obtención de una ventaja asimétrica. Si soy confirmada, me aseguraré de que, con el fin de reducir las dependencias y abordar la brecha existente en el desarrollo de la IA para la defensa, sigamos tomando medidas a través del Fondo Europeo de Defensa, promoviendo la cooperación europea y la inversión en IA para la defensa, en colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes.

En lo que respecta a las tecnologías de doble uso, como la inteligencia artificial, la Ley de IA ya prevé mecanismos para el desarrollo de tecnologías fiables. Además, colaboraré con la Alta Representante y vicepresidenta en todos los foros internacionales pertinentes para alcanzar acuerdos vinculantes sobre el control humano significativo de las funciones esenciales de los sistemas desplegados en defensa. La financiación de la industria europea de defensa no apoyará el desarrollo de sistemas letales autónomos que carezcan de una supervisión humana sustancial a la hora de seleccionar y atacar a objetivos humanos. Sin embargo, la IA puede ser un valioso apoyo para la toma de decisiones a la hora de analizar y reaccionar ante situaciones de combate complejas, así como respaldar tecnologías defensivas como los sistemas de alerta rápida y las contramedidas. En este proceso, colaboraré estrechamente con el Parlamento Europeo e implicaré a todas las partes interesadas pertinentes.

Estoy firmemente comprometida con la mejora de la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras críticas y de las entidades que las explotan en toda la UE. Si soy confirmada, colaboraré con todas las partes interesadas pertinentes que trabajan en la seguridad física y la ciberseguridad de nuestras infraestructuras críticas. En estrecha cooperación con el comisario de Asuntos de Interior y Migración, me centraré en garantizar la aplicación plena y oportuna de las Directivas SRI 2 y REC. La aplicación combinada de ambas Directivas nos permitirá abordar las amenazas tanto cibernéticas como físicas de manera más integrada y general. Mi prioridad a este respecto sería el seguimiento de los resultados de las pruebas de resistencia de las infraestructuras energéticas críticas y la evaluación coordinada de los riesgos cibernéticos del sector de la electricidad en la UE, así como la evaluación del riesgo cibernético de la energía eólica. Estos serían mis puntos de partida para seguir evaluando soluciones adicionales, por ejemplo para reforzar la protección de las infraestructuras energéticas submarinas o mejorar los intercambios seguros de información delicada entre los Estados miembros y los operadores de entidades energéticas críticas.

También garantizaría que la Comisión trabajara a través de asesores de seguridad y protección de la UE para apoyar a los Estados miembros en las evaluaciones de la vulnerabilidad durante acontecimientos de alto riesgo y en infraestructuras críticas.

Los servicios espaciales de la UE (Galileo y Copernicus) contribuyen en gran medida a garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas que permiten el funcionamiento de varios sectores económicos y prestan servicios esenciales para la seguridad y la defensa. Al mismo tiempo, el espacio es una infraestructura crítica en sí misma. Colaboraría con el comisario de Defensa y Espacio para garantizar que la futura propuesta de Ley Espacial de la UE aborde los riesgos emergentes para la seguridad de la infraestructura espacial y mejore la protección y la resiliencia de los activos espaciales.

Por último, con IRIS², mi objetivo sería facilitar a los Estados miembros servicios de conectividad seguros con el máximo nivel de protección frente a todas las amenazas potenciales.

Pregunta de la Comisión de Cultura y Educación

10. Teniendo en cuenta el amplio alcance de su cartera, ¿cómo trabajará para asegurarse de que el sector de los medios de comunicación y el sector audiovisual reciban la prioridad, el énfasis y los recursos presupuestarios adecuados en consonancia con su papel cultural, social y económico, así como con los actuales retos de la transformación digital? En particular, ¿cómo piensa seguir garantizando la aplicación y el seguimiento coherentes del complejo marco jurídico de la Unión que afecta al sector de los medios de comunicación, al sector audiovisual y al sector creativo, en particular en lo que respecta a la aplicación de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación?

Como experiodista y en consonancia con mi carta de mandato, seguiría un enfoque con respecto a los medios de comunicación que reconozca su lugar único en nuestras democracias y nuestra cultura, apoyando al mismo tiempo su desarrollo comercial. Me aseguraría de que, siempre que la UE participe, la regulación, la financiación y la política se apoyen mutuamente de manera eficaz en la construcción de un sector audiovisual y de unos medios de comunicación más fuertes que desempeñen su papel a la hora de facilitar el debate democrático, enriquecer nuestra cultura e impulsar la transformación digital con importantes actores de los medios de comunicación.

La Directiva de servicios de comunicación audiovisual es una de las piedras angulares de nuestra política de medios de comunicación. Sus normas sectoriales específicas promueven el pluralismo de los contenidos y los medios de comunicación europeos y protegen a los consumidores y a nuestra sociedad. Las normas tienen por objeto igualar las condiciones de competencia entre los medios nuevos y los tradicionales. También refuerzan la protección de los espectadores, incluidos los menores, en las plataformas de distribución de vídeos y fomentan la diversidad cultural a través de cuotas, normas de prominencia y obligaciones de inversión. Exigen a los Estados miembros que cuenten con reguladores audiovisuales independientes, dotados de personal y recursos suficientes. De ser confirmada, prestaría especial atención a la aplicación práctica de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual y de la legislación digital conexas. Para promover el cumplimiento por parte de los Estados miembros, haré pleno uso de todos los instrumentos de aplicación y ejecución, incluidos los procedimientos de infracción.

Si soy confirmada, colaboraré estrechamente con la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento como parte del próximo proceso de evaluación de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, que se completará

en 2026. La evaluación debe identificar las deficiencias del marco existente, teniendo en cuenta los nuevos retos para la visibilidad de los contenidos europeos, la evolución del mercado y la aparición de nuevas tecnologías y agentes como los «influyentes». Debe prestarse especial atención a la defensa de las creaciones de contenidos europeos, al marco para las obligaciones de contribución financiera, a la definición de obras europeas y producciones independientes. Estas cuestiones son fundamentales para promover contenidos verdaderamente europeos y garantizar que los derechos de propiedad intelectual correspondientes sigan estando protegidos en el mercado único.

También colaboraría, desde el inicio de mi mandato, junto con el comisario de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte, con las partes interesadas pertinentes, los creadores y productores de medios de comunicación, las asociaciones y las autoridades de los Estados miembros. Mis objetivos serían seguir mejorando la igualdad de condiciones, proteger mejor a los espectadores, en particular a los menores, e impulsar la competitividad y la diversidad cultural del sector audiovisual europeo. A tal fin, identificaría y aprovecharía las posibles sinergias entre la Directiva de servicios de comunicación audiovisual y la legislación digital y trataría de simplificar y racionalizar el marco regulador.

El Reglamento Europeo sobre la Libertad de los Medios de Comunicación y la Directiva de servicios de comunicación audiovisual están estrechamente vinculadas y son complementarias. De confirmarse, colaboraría estrechamente con el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para garantizar la aplicación de la Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación y sus resultados sobre el terreno. Dado que la libertad de los medios de comunicación es tan importante para el Estado de Derecho y para el Escudo Europeo de la Democracia, también me coordinaría con otros miembros del Colegio encargados de la competitividad y otros ámbitos políticos pertinentes para el sector audiovisual y los medios de comunicación. En este contexto, la creación del nuevo Comité Europeo de Servicios de Medios de Comunicación y su secretaría debe ser la prioridad inmediata. Es de suma importancia que el Comité funcione rápidamente y pueda cumplir sus importantes tareas de promover unos medios de comunicación independientes y sostenibles, que también son fundamentales en la lucha contra la desinformación.

Si el Parlamento Europeo me confirma, velaré por que la Comisión colabore con todos los Estados miembros para que la aplicación del Reglamento esté en marcha en agosto de 2025, en particular en lo que respecta a sus normas sobre los organismos públicos de radiodifusión, la protección de los periodistas y la independencia editorial de los medios de comunicación.

El sector europeo de los medios de comunicación incluye una serie de industrias críticas y estratégicas para la UE, en términos culturales, sociales y financieros. Estas industrias son de naturaleza diversa y van desde el sector audiovisual hasta las noticias, los medios de comunicación y los videojuegos. La UE ha realizado importantes esfuerzos para apoyar la resiliencia y la transformación de estas industrias, pero es necesario hacer más para ayudarlas a superar retos cada vez mayores, como la transformación digital en curso y la competencia mundial sin precedentes. A este respecto, tomo nota del llamamiento del Parlamento Europeo a actuar en relación con los videojuegos, que también considero una parte cada vez más importante del sector de los medios de comunicación.

Por lo que se refiere al apoyo financiero, el Programa MEDIA es actualmente la base financiera de nuestra política de medios de comunicación, y sus objetivos de promover la diversidad cultural y la competitividad son cruciales.

Pregunta de la Comisión de Asuntos Jurídicos

11. Derechos de autor

En su carta de mandato se la invita a «considerar la necesidad de seguir mejorando el marco de los derechos de autor para abordar los nuevos retos planteados por la evolución del mercado y la tecnología» y a «ayudar a combatir las técnicas poco éticas en línea, como las interfaces engañosas».

El citado marco desempeñará un papel crucial en el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) y otras tecnologías en el futuro. La relación entre la IA y los derechos de autor y derechos afines es un ámbito amplio y complejo por explorar. El Reglamento de Inteligencia Artificial recientemente adoptado —cuyo objetivo es mejorar el funcionamiento del mercado interior y promover la adopción de una IA centrada en el ser humano y fiable garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección (de la salud, la seguridad, los datos personales y los derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales)— aborda en parte la cuestión del uso de contenidos protegidos por derechos de autor mediante el entrenamiento de modelos de IA de uso general. El Reglamento subraya que los sistemas de IA de uso general deben cumplir determinados requisitos

de transparencia, con la publicación de resúmenes detallados del contenido utilizado para el entrenamiento de la IA, y ajustarse a la legislación de la Unión en materia de derechos de autor, en particular a las excepciones a la prospección de texto y datos establecidas en la Directiva de 2019 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital. Ahora queda por ver cómo se aplicarán eficazmente en la práctica estas normas y los códigos conexos. Si bien el Reglamento de Inteligencia Artificial comenzó a abordar la relación entre la IA generativa y los derechos de autor, aún resulta necesario aclarar otros aspectos de dicha relación. La IA generativa plantea nuevos retos para el marco jurídico de los derechos de autor que aún no se han abordado y que podrían tener efectos en la creatividad, la innovación y la competitividad de la Unión: por ejemplo, la posible protección por derechos de autor de los contenidos generados por IA, la remuneración adecuada de los autores por el uso de sus obras por parte de la IA generativa o la infracción de los derechos de autor en el contexto de la IA generativa. Al mismo tiempo, el uso de técnicas poco éticas en línea no solo afecta a la protección de los consumidores, sino también a cuestiones de carácter profundamente ético relacionadas con el uso de las tecnologías modernas y los derechos de propiedad intelectual e industrial, en particular los derechos de autor, cuya protección puede verse frustrada por el empleo de interfaces engañosas.

A la luz de lo anterior, y en primer lugar, ¿cuál sería su estrategia para garantizar que el marco de los derechos de autor aborde plenamente todos los retos planteados por la IA y las nuevas tecnologías y siga impulsando la creatividad, la innovación y la competitividad de la Unión en la era digital, y qué iniciativas legislativas tiene intención de presentar en este sentido? En segundo lugar, ¿cómo coordinaría su trabajo con el comisario de Equidad Intergeneracional, Cultura, Juventud y Deporte a fin de desarrollar una estrategia para las industrias culturales y creativas que aborde los retos que plantea la IA? Y, en tercer lugar, ¿cómo garantizaría que los riesgos que plantean las interfaces engañosas en línea se aborden en la intersección entre la ética, la legislación en materia de propiedad intelectual e industrial y la protección de los consumidores?

Sigue siendo esencial un marco sólido de derechos de autor para apoyar la producción y distribución de contenidos creativos en la era de la IA, y especialmente de la IA generativa. La UE está a la vanguardia en la regulación de la IA y los derechos de autor, gracias a las normas sobre minería de textos y datos de la Directiva sobre derechos de autor en el mercado único digital y a la Ley de IA recientemente adoptada. Estas normas tienen por objeto lograr un equilibrio entre innovación y protección de los titulares de derechos; su aplicación efectiva debe aportar seguridad jurídica, no solo para los creadores y las industrias creativas, sino también para los desarrolladores de IA. Es esencial garantizar que estas normas funcionen en la práctica, en particular cuando los titulares se hayan reservado sus derechos en virtud de la norma de excepción relativa a la minería de textos y datos. En virtud de la Ley de IA, los desarrolladores de modelos de IA generativa tendrán que divulgar un resumen de los datos de contenido utilizados para entrenar que estará a disposición del público. Esto debería aportar más transparencia sobre el uso de contenidos protegidos para la formación en IA. Estas nuevas normas se están traduciendo actualmente en medidas a través del Código de buenas prácticas multilateral sobre IA de uso general, presidido por destacados académicos en materia de IA y derechos de autor. La Ley de IA reforzará aún más la transparencia en torno a la IA generativa, con la obligación de que los desarrolladores garanticen que los contenidos generados por IA sean detectables por máquina y que las ultrafalsificaciones se etiqueten de forma visible.

Sobre la base de estas disposiciones clave, si el Parlamento Europeo me confirma, consideraría la necesidad de seguir mejorando el marco de la UE en materia de derechos de autor para abordar los nuevos retos planteados por la evolución del mercado y la tecnología. Apoyar el desarrollo de un mercado que funcione correctamente para la concesión de licencias de obras protegidas por derechos de autor con fines de IA, con condiciones equilibradas para los diferentes agentes implicados, es esencial para garantizar una remuneración adecuada a los creadores y las industrias creativas, garantizando al mismo tiempo un acceso competitivo a datos de gran calidad para los proveedores de IA, en particular los proveedores de la UE más pequeños. La Comisión debe investigar si pueden preverse mecanismos específicos de concesión de licencias y mediación para facilitar la celebración de licencias entre las industrias creativas y las empresas de IA y evitar cualquier riesgo de bloqueo.

El despliegue de servicios de contenidos generados por IA también plantea cuestiones complejas relacionadas con el estatuto jurídico de los contenidos generados de forma autónoma por la IA y con la responsabilidad por posibles infracciones de los derechos de autor. Trabajaría para garantizar que la Comisión examine exhaustivamente estas cuestiones a la luz de la evolución tecnológica y del mercado.

Al abordar estas cuestiones, me aseguraría de que cualquier nueva medida propuesta para mejorar el marco de la UE en materia de derechos de autor logre un equilibrio entre el fomento de la creatividad humana y el apoyo al desarrollo de tecnologías emergentes, sin crear una complejidad normativa indebida.

Si soy confirmada, colaboraría estrechamente con el comisario de Equidad Intergeneracional, Juventud, Cultura y Deporte para desarrollar una estrategia que responda específicamente a las oportunidades y los retos que plantea

la IA para las industrias culturales y creativas. Esta estrategia puede basarse en la Ley de IA y en el marco de los derechos de autor de la UE y proponer un conjunto de acciones específicas para fomentar la innovación en las industrias culturales y creativas, promover modelos de negocio justos y mejorar la diversidad cultural y lingüística en línea.

Los patrones oscuros pueden vulnerar los derechos de propiedad intelectual, incluidas las marcas comerciales y los derechos de autor, con el objetivo de inducir a error a los usuarios en el entorno en línea. Los patrones oscuros ya están expresamente prohibidos en las plataformas en línea por el Reglamento de Servicios Digitales, pero también pueden figurar en otras actividades en línea. Colaboraría estrechamente con el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para abordar estas cuestiones.

La Ley de IA prohíbe las prácticas, incluidos los sistemas que utilizan técnicas subliminales o engañosas que manipulan a las personas de forma nociva. Esto incluye los patrones oscuros y otras técnicas de manipulación. Me aseguraría de que la Comisión establezca directrices sobre estas prohibiciones, asegurándome de que supervisamos la aplicación efectiva a partir del 2 de febrero de 2025, cuando sea aplicable.

Pregunta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

12. Su cartera abarca una amplia gama de ámbitos políticos que forman parte de las competencias de la Comisión LIBE: desde la gestión de las fronteras, el asilo y la migración, la libertad, la seguridad y la justicia, y el Estado de Derecho, hasta la inteligencia artificial y la política digital.

Así pues, por un lado será usted responsable de guiar el trabajo de la Comisión relativo a las fronteras exteriores y la aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo, así como de reforzar el Estado de Derecho, en particular en ámbitos como la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la libertad de los medios de comunicación, en cooperación con los comisarios competentes. En cada uno de estos ámbitos, ¿cómo orientará este trabajo y cuáles serán sus prioridades?

Por otro lado, será usted responsable de la aplicación y el cumplimiento de toda la legislación importante en materia de política digital adoptada en los últimos años para abordar los avances tecnológicos basados en los datos, como el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Mercados Digitales y el Reglamento de Inteligencia Artificial, que tienen un impacto significativo en los derechos fundamentales a la protección de datos y a la privacidad. ¿Cómo garantizará usted que estas diferentes normas coexistan de manera armoniosa y se apliquen y hagan cumplir, preservando al mismo tiempo la normativa de la Unión en cuanto al respeto de los derechos fundamentales? ¿Cómo pueden colaborar eficazmente entre sí las autoridades competentes responsables de hacer cumplir la legislación en materia digital, pero también el RGPD y la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas?

La defensa de nuestra democracia, el refuerzo de la seguridad y el impulso de la transformación digital serán fundamentales para mi mandato si el Parlamento me confirma. Estoy convencida de que este trabajo solo puede tener éxito si nuestros valores fundamentales se sitúan en el centro.

La naturaleza cambiante de las amenazas a nuestra seguridad y a nuestra democracia solo puede abordarse con una visión clara y global de estrategias como el Escudo Europeo de la Democracia, la Estrategia de Seguridad Interior y la Unión Europea de Defensa, integrando plenamente esta labor en nuestras políticas digitales y la ciberseguridad. Abordar los retos de la migración significa mantenerse fiel al equilibrio entre solidaridad y responsabilidad que subyace al Pacto. Avanzar en nuestra transición digital significa demostrar que esto no pondrá en peligro la seguridad, la privacidad o el bienestar de nuestros ciudadanos.

Tenemos que lograr resultados que muestren nuestros principios en acción. Esto requiere cooperación y diálogo. Debemos colaborar para evitar que surjan y se desarrollen deficiencias en el Estado de Derecho. Ningún Estado miembro debe ser abandonado a sí mismo para hacer frente a los retos que plantea la migración. Tenemos que encontrar soluciones con nuestros pioneros digitales para garantizar que los derechos y la protección de los ciudadanos se mantengan en el entorno digital. El intercambio continuo con el Parlamento es esencial para desarrollar el enfoque sólido y coherente que garantice que la UE responda a las preocupaciones de los ciudadanos.

Al colaborar con mis colegas comisarios para cumplir las prioridades establecidas en las orientaciones políticas, seguiré los principios rectores de la cooperación, de nuestros valores y buscando resultados. Me gustaría utilizar los puntos planteados en la pregunta como ejemplos de cómo esto funcionará en la práctica.

En el ámbito de la migración, es necesario seguir trabajando intensamente en todas las líneas de un enfoque global. Colaboraría estrechamente con el comisario de Asuntos de Interior y Migración para hacer del Pacto sobre Migración y Asilo una realidad sobre el terreno. Debemos asegurarnos de que aprovechamos todas las herramientas de que disponemos para ayudar a los Estados miembros a poner en práctica los compromisos jurídicos. La autoridad presupuestaria ha reconocido la necesidad de apoyo presupuestario de la UE en la revisión del marco financiero plurianual y se dispondrá de fondos adicionales para apoyar la aplicación del Pacto. La aplicación del Pacto debe complementarse con el refuerzo de Frontex con personal, tecnología punta, una gobernanza sólida y un compromiso continuo con el pleno respeto de los derechos fundamentales. También debemos seguir reforzando nuestro marco, con un nuevo enfoque común sobre el retorno de las personas sin derecho a permanecer en la UE y una nueva estrategia política de visados de la UE. En caso de ser confirmada, apoyaría al comisario de Asuntos Interiores y Migración en la propuesta de una nueva propuesta legislativa que diseñe una nueva política eficaz en el ámbito del retorno. Una dinámica fuerte para la política migratoria interna es la mejor base para salvaguardar el espacio Schengen y garantizar que los controles en las fronteras interiores sean excepcionales. Al mismo tiempo, no debemos mostrar tolerancia alguna para quienes amenazan la seguridad de nuestras fronteras y nuestros ciudadanos a través de operaciones híbridas que instrumentalizan a los migrantes con fines políticos.

También colaboraré estrechamente con otros miembros del Colegio en el trabajo sobre la dimensión exterior de la migración, ya que solo con asociaciones que funcionen correctamente podremos lograr la cooperación para prevenir las salidas irregulares, luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y prevenir la pérdida de vidas humanas, así como un retorno y una readmisión fluidos. Integrar la cooperación en materia de migración en asociaciones de amplio alcance de interés mutuo es la mejor forma de crear verdaderos intercambios en los que podamos abordar cuestiones difíciles, incluida la necesidad de proteger plenamente los derechos humanos. Esto también contribuye a nuestra agenda de competitividad, con un enfoque eficaz de las vías legales, tanto reduciendo los incentivos a la migración irregular como ofreciendo las capacidades que necesita nuestro mercado laboral.

El Estado de Derecho es esencial para el funcionamiento de nuestras democracias, sociedades y economías. Estoy firmemente comprometida con la prioridad concedida por las orientaciones políticas al Estado de Derecho. Si el Parlamento Europeo me confirma, colaboraré estrechamente con el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, así como con los demás miembros del Colegio, para garantizar que nuestro conjunto de instrumentos sobre el Estado de Derecho esté actualizado, se utilice eficazmente y obtenga resultados en beneficio de todos, tanto ciudadanos como empresas. Esto también incluye la continuación del proceso de utilización de los informes sobre el Estado de Derecho para fomentar nuevos avances en los países de la ampliación antes de la adhesión. Tenemos que establecer un vínculo más estrecho entre el informe sobre el Estado de Derecho y sus recomendaciones y apoyo financiero. En caso de ser confirmada, colaboraría estrechamente con el comisario de Presupuesto a tal fin.

Una amplia variedad de políticas de la UE están estrechamente relacionadas con el Estado de Derecho. El Estado de Derecho es de vital importancia para el mercado único, pues en caso contrario se vería afectada la igualdad de condiciones y se reprimiría nuestra competitividad. Los medios de comunicación y la sociedad civil desempeñan un papel indispensable como guardianes del Estado de Derecho. La UE puede ayudar a la Administración pública a protegerse contra la corrupción. En términos más generales, el programa de aplicación establecido en las orientaciones políticas depende en gran medida de que el Derecho de la UE se aplique de manera justa y eficaz. Un papel importante para un vicepresidente ejecutivo es maximizar el impacto de estas conexiones.

Los ejemplos de legislación digital reciente citados en la pregunta también muestran cómo nuestra política digital está profundamente integrada en las opciones sociales. Toda esta legislación ha requerido un examen detenido de las implicaciones del cambio digital para nuestras democracias y nuestros derechos fundamentales. La UE ha sido pionera en la reflexión sobre cómo garantizar que un sector digital dinámico mantenga la confianza de los ciudadanos y los consumidores. Si soy confirmada, me aseguraría de que la coordinación dentro de la Comisión nos permita centrarnos tanto en garantizar la aplicación efectiva de la principal legislación en materia de política digital recientemente adoptada, como en mantener esta perspectiva más amplia a medida que nuestra política digital siga evolucionando.

Este enfoque debe reflejarse plenamente mediante una coherencia entre la legislación y el respeto de los derechos fundamentales y la privacidad. Como ya he expuesto en mi respuesta a la pregunta 7, me comprometería a aplicar un código normativo digital coherente que mantenga las normas más estrictas en materia de respeto de los derechos fundamentales. La nueva legislación digital ha ampliado el panorama de las diferentes autoridades

responsables de la aplicación, y organismos como el Grupo de Alto Nivel de la Ley de Mercados Digitales, el Comité Europeo de Servicios Digitales y el Comité Europeo de Inteligencia Artificial se suman a las autoridades y organismos de protección de datos que supervisan la legislación sobre privacidad electrónica. Estos organismos comparten una vocación común de intercambio sobre cuestiones comunes y ofrecen asesoramiento y conocimientos especializados con el fin de promover un enfoque regulador coherente, pero debemos garantizar que las responsabilidades estén claras, promoviendo al mismo tiempo el aprendizaje mutuo y la comunicación eficaz entre los distintos organismos implicados. La Comisión desempeña un papel importante a la hora de impulsar un enfoque de apoyo activo a la coordinación.

Defenderé los derechos fundamentales de la UE con las normas más estrictas en la aplicación de la legislación. Por ejemplo, aunque el Reglamento de servicios digitales no regula los contenidos en línea, sino más bien la responsabilidad de las plataformas en línea por los sistemas de que disponen, contiene salvaguardias para proteger la libertad de expresión. Las plataformas en línea de muy gran tamaño tienen obligaciones adicionales para evaluar y mitigar riesgos graves, como la desinformación, así como adoptar medidas para garantizar que los contenidos no puedan pasar fácilmente a ser virales. Como he mencionado en mi respuesta a la pregunta 7, el Reglamento de Servicios Digitales tiene el potencial de hacer que internet sea más seguro para los ciudadanos de la UE: ofrece una mayor agencia y transparencia a los ciudadanos y brinda a la sociedad civil y a los investigadores la posibilidad de identificar y señalar los riesgos sistémicos. En el caso de la Ley de IA, todas las autoridades públicas que desplieguen IA que podría plantear riesgos deben evaluar el posible impacto en los derechos fundamentales. Si dicho uso de la IA implica el tratamiento de datos personales, estas autoridades también tendrán que realizar una evaluación de impacto relativa a la protección de datos en virtud del RGPD, si es probable que el tratamiento entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. Una vez más, el papel de la Comisión debe ser apoyar la aplicación efectiva de estas normas mediante una coordinación práctica y una orientación eficaz.

Es urgente encontrar el equilibrio adecuado entre el derecho a la intimidad y la protección de datos y los intereses públicos de la seguridad y la justicia. Tenemos que garantizar que las autoridades policiales y judiciales puedan trabajar eficazmente en la era digital. Puede haber dificultades para exigir responsabilidades a los infractores, cuando los infractores utilizan servicios en línea diseñados para garantizar la privacidad para ocultar actividades delictivas. Examinaré cómo dotar a las fuerzas policiales y al poder judicial de las herramientas adecuadas, salvaguardando al mismo tiempo los derechos fundamentales y sin introducir nuevas vulnerabilidades en materia de ciberseguridad. Garantizaría que todas las soluciones jurídicas o técnicas para el acceso legal a los datos se desarrollaran cuidadosamente con todas las partes interesadas pertinentes.